1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

. 1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E039C1
"Actualización y modernización catastral"

. 1.2 Fecha de inicio de la evaluación

05 de junio de 2026

. 1.3 Fecha de término de la evaluación

13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Eduardo Zubia	**Unidad administrativa:** Dirección de Catastro

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la SEDUE. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye, formalmente, casi todos los apartados requeridos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí
- El problema descrito en el Árbol de Problemas está bien identificado y presentado conforme a la sintaxis que propone la MML; sin embargo, no está en enunciado como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública directa, sino como una relación causal en sí misma (menciona una causa y un efecto, pero no el problema como tal).
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos.
- Las causas y efectos establecidas en el Árbol, junto con las mencionadas en la definición actual del problema parece existir una relación lógica entre ellas. El esquema cumple con su función estratégica de describir las causas y efectos de un problema público, aunque éste no esté identificado de manera correcta.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La SEDUE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico y en el documento formalizado Matriz de Alternativas se presenta una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el Árbol de Objetivos. Sin embargo, se observó que tales alternativas corresponden a lo descrito en el segundo nivel de los medios del Árbol de objetivos; esto es incorrecto en términos de la MML, ya que no constituyen verdaderas alternativas de solución, sino resultados parciales orientados a lograr el objetivo central. Las alternativas deben ser opciones estratégicas de acción que produzcan el medio. Además, el apartado mencionado no presenta una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, ni tampoco la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- El Diagnóstico tampoco desarrolla un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

- La modalidad presupuestaria "E" asignada al Pp no es del todo consistente con sus objetivos, con los buenes y servicios que genera, con sus actividades y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la SEDUE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Secretaría. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SEDUE justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal de ordenamiento territorial y de planeación urbana.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.

Tema IV. Población potencial y objetivo

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo.
- Las definiciones de las poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, sin embargo, presentan áreas de mejora en su definición, según la MML.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Sin embargo, no todas presentan supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes. No todas las Actividades forman conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendente, como se espera en el contexto de la MML.
- Los Componentes de la MIR se corresponden claramente con los servicios que entrega el Programa presupuestario, están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 y son compatibles con la normatividad del Programa presupuestario. Los Componentes presentan resultados logrados, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su conjunto, resultan necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Empero, no es posible validar la lógica vertical entre los Componentes y el Propósito dada las áreas de oportunidad en uno de los supuestos de este nivel de objetivos.
- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, implica una contribución significativa al Fin y está fuera del control de la SEDUE, conforme a lo esperado. Sin embargo, no puede establecerse como consecuencia lógica de los Componentes y sus supuestos.
- El Fin de la MIR se formula siguiendo cabalmente la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. Asimismo, establece una correspondencia efectiva con una meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y representa un objetivo único.
- Al intentar emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Programa, se observa que son claras las relaciones de causa–efecto en los niveles de Componentes a Fin (de manera ascendente) mas no entre Actividades y Componentes. Por tanto, es parcial la comprensión sobre cómo es que el Pp atiende al problema público identificado. Es necesario, por tanto, fortalecer la lógica vertical de la MIR para que sus objetivos sean suficientes y estén articulados para explicar a plenitud los resultados del Programa.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Todas las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan los elementos mínimos esperados para constatar su diseño, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- En todos los niveles de objetivos de la MIR del Pp se establecen indicadores con nombres autoexplicativos, que permiten distinguirlos entre otros elementos de la Matriz. Los nombre son claro y entendibles por sí mismos, único y cortos aunque en algunos casos se incluye un verbo en infinitivo en su nombre.
- Se observó que existe congruencia entre el nombre, método de cálculo y la descripción de todos los indicadores de la MIR, por lo que éstos resultan, en general, claros. La ITE no tuvo inconveniente en emplear las descripciones de los indicadores como una guía certera para entender todos los elementos de los indicadores. En este sentido, se advierte una fortaleza específica del diseño de la MIR del Programa de la SEDUE.
- Todos los indicadores de la MIR resultan relevantes respecto de sus objetivos, identificando con claridad su contribución en la verificación del logro de los objetivos planteados en los resúmenes narrativos.
- Todos los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación de tipo interno que cumplen con los requisitos mínimos aplicables a tales mecanismos para la verificación de los cálculos que se obtienen mediante el uso de la Matriz. Asimismo, la periodicidad de emisión de los medios de verificación es congruente con la frecuencia de medición de los indicadores.
- Los indicadores de la MIR habilitan, en general, a la valoración del desempeño de la SEDUE en cuanto a los niveles de objetivos que corresponden, sobre todo en los niveles superiores de la MIR. Al tiempo, se identifica un área de oportunidad crítica en el diseño de los indicadores consistente en que no todos los indicadores de Gestión (en los niveles de objetivos de Componente y Actividad) presentan frecuencias de medición suficientes conforme a lo requerido en la MML y en congruencia con los sistemas de reporteo y seguimiento facilitados por la Secretaría de Hacienda en el contexto de la implementación del PbR en la entidad.
- En cada uno de los casos analizados, se verificó que la clasificación de los indicadores entre Estratégicos y de Gestión es plenamente consistente con la estructura de la MIR y las Fichas Técnicas.
- En todos los casos, los indicadores de la MIR identifican su dimensión apropiadamente como indicadores de Eficacia, que tienen por función identificar el grado de logro del objetivo, de manera directa.
- En su mayoría, los supuestos definidos en la MIR se encuentran fuera del ámbito de control directo de la SEDUE, salvo excepciones puntuales que caen dentro del tramo de control de la Dependencia. En cuanto a los supuestos como condiciones críticas para el cumplimiento de los objetivos, también se identificaron tres casos de objetivos que no cumplen con tal característica, que se suman a los "supuestos" que no son de origen externo.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y son factibles de analizar, conforme al desarrollo del proceso de planeación en la SEDUE. En su mayoría, son congruentes con la trayectoria de los indicadores y están orientadas a impulsar el desempeño.
- Aunque todos las metas de los indicadores presentan líneas base, se identificaron áreas de oportunidad críticas en el proceso de programación de metas, que buscan que la SEDUE adopte el análisis del desempeño histórico de los indicadores para identificar tendencias y definir líneas base como una mejor práctica que asegura la orientación a resultados de las metas de la MIR.
- En el proceso de planeación de metas intervienen todas las áreas operativas concernidas, a quienes se les consulta oportunamente para definir los valores establecidos. Ahora bien, esto no se ha concretado en un proceso documentado que permita conocer la justificación para la determinación de las metas, en cada caso, lo cual resulta importante.
- Con base en el análisis, se concluye que existe lógica vertical en el diseño del Programa. Si bien se requiere solventar las omisiones detectadas y reubicar las condiciones internas operativas fuera de la columna de supuestos, la cadena de resultados mantiene su coherencia sistémica y direccionalidad hacia la solución del problema público.
- Considerando la integración de los elementos de la MIR, se determina que existe lógica horizontal de manera general en el diseño. Los medios de verificación descritos permiten, de forma efectiva, constatar el grado de

avance numérico de los indicadores. No obstante, para que esta estructura trascienda el mero cumplimiento normativo y cumpla su función de orientación a resultados, resulta imperativo, como tarea principal, plantear un método documentado de planeación de metas que emplee las series de datos históricos como referencia para la toma de decisiones.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Programa dispone del personal operativo de la Dirección de Catastro para la recolección, procesamiento y seguimiento de los indicadores. Sin embargo, la asignación de estas funciones carece de sustento documental formal al no contar con un Manual de Organización vigente.
- La información generada por el indicador de Propósito es un insumo directivo fundamental, ya que permite medir la cobertura de atención y focalizar estratégicamente los esfuerzos para la modernización catastral en los municipios.
- Las necesidades de los usuarios de la información se identifican a través de las normativas estatales del Presupuesto Basado en Resultados para el control interno, y mediante las reglas de operación expedidas por la SEDATU para el ámbito federal.
- El seguimiento a los requerimientos de información se atiende de manera permanente al interior de la SEDUE mediante la gestión periódica de la MIR, y con frecuencia anual conforme a las regulaciones federales aplicables.
- Aunque la información de la MIR no influye directamente en las asignaciones del Congreso del Estado, sus resultados son determinantes a nivel federal para calcular las fórmulas de distribución de recursos que otorga la SEDATU.
- El portal electrónico de la SEDUE no se consolida como un mecanismo de transparencia integral para el Programa, ya que los documentos normativos y de seguimiento no son de fácil acceso ni utilizan un lenguaje ciudadano. Aunque se proporcionan medios de contacto telefónico, la falta de accesibilidad inmediata a los resultados limita su utilidad pública.
- La información generada por el Programa resulta útil y comprensible casi de manera exclusiva para un público especializado en Presupuesto Basado en Resultados. Las barreras de accesibilidad y el uso de un lenguaje técnico limitan severamente su comprensión para la ciudadanía en general, restringiendo su contribución a una efectiva rendición de cuentas.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- Existen en el marco de la política pública nacional en materia de fortalecimiento de las instituciones catastrales herramientas programáticas que complementan la función del Pp estatal desde el orden federal; en particular, el Programa federal de SEDATU que provee financiamiento para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa atiende a personas jurídicas (municipios) como área de enfoque, lo que metodológicamente imposibilita analizar impactos diferenciados entre hombres y mujeres. En consecuencia, el diseño no contempla ni promueve acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad de género.
- Las acciones operativas del Programa propician la realización de los derechos humanos a la seguridad jurídica y la propiedad privada, previstos en la Constitución Federal. Asimismo, el Pp funciona como un facilitador institucional fundamental para garantizar el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" contemplados en la normatividad estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y del contexto institucional en el que opera, ya que sus características generales están documentadas.

F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
F3. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y la relación de causalidad que establecen es, en general, adecuada.
F4. El diseño del Pp cuenta con una lógica causal explícita que vincula el problema, la intervención propuesta para atenderlo y los resultados esperados, plasmada en su Árbol de problemas, en su Árbol de objetivos y en su MIR**.**
F5. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la SEDUE.
F6. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.
F7. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.
F8. La definición de las poblaciones es pertinente conforme al diseño del Pp.
F9. Existe una apropiada articulación de lógica vertical de la MIR.
F10. Los niveles de objetivos de Componentes a Fin guardan una clara relación de causa–efecto en el modelo de intervención del Pp.
F11. Existe una congruencia absoluta entre el nombre, método de cálculo y descripción de todos los indicadores (atributo de Claridad).
F12. La clasificación y tipología de los indicadores empleados en la MIR son plenamente consistentes con la Metodología de Marco Lógico (atributos de Relevancia y Adecuación).
F13. La información generada en el nivel Propósito es un insumo fundamental y efectivo para la toma de decisiones, permitiendo medir la cobertura y focalizar estratégicamente los esfuerzos territoriales.
F14. La SEDUE cuenta con el personal operativo necesario en la Dirección de Catastro para garantizar la recolección, procesamiento y seguimiento continuo de las metas y los medios de verificación.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a SEDUE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte la política pública estatal de ordenamiento territorial y la planeación urbana.
O2. Los elementos institucionales de la SEDUE (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
O4. El Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 provee de un marco normativo de orden superior viable para la alineación del Pp en sus diferentes niveles de objetivos.
O5. El marco de la política pública nacional cuenta con herramientas programáticas federales (específicamente de la SEDATU) que complementan y proveen financiamiento directo para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en el Estado.
O6. Existe la coyuntura ideal para fortalecer el planteamiento del problema público al vincular el Programa como un facilitador institucional clave para garantizar el "Derecho a la ciudad", la "propiedad urbana" y el derecho humano a la seguridad jurídica (patrimonial) consagrados en la Constitución Federal y la normativa estatal.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la SEDUE.

D2. Está pendiente desarrollar cada uno de los apartados del Diagnóstico con el debido sustento, incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes en términos de la MML.

D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo único y acotado, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D4. Es necesario que la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos descritos en el Diagnóstico sean iguales a los presentados en otros documentos formalizados y estratégicos del Pp.

D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.

D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí, de acuerdo con la MML.

D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

D10. Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML.

D11. Se requiere revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML.

D12. Se requiere replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.

D13. Es necesario analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR.

D14. Es indispensable proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.

D15. Es importante facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").

D16. Es necesario documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas.

D17. Es viable robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

2.2.4 Amenazas:

A1. Al ser los resultados de la MIR estatal determinantes para calcular las fórmulas de distribución de recursos otorgados por la SEDATU, cualquier variación negativa en el desempeño de los indicadores representa un riesgo financiero externo directo para la modernización de los catastros municipales.

A2. La barrera del lenguaje técnico (exclusivo para especialistas en Presupuesto Basado en Resultados) y la falta de accesibilidad en los portales electrónicos aíslan a la ciudadanía general, limitando la utilidad pública de la información y restringiendo el escrutinio externo sobre el desempeño de la SEDUE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por SEDUE que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación e incluye la mayoría de los apartados que la normativa estatal y federal requieren para este tipo de documento estratégico; sus características generales están documentadas, lo que permite conocer los elementos de su diseño y el contexto institucional en el que opera. A esta base documental se suma que el Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados que explicitan, en su forma, la lógica causal que vincula el problema identificado con la intervención propuesta y con los resultados esperados, así como con las causas y efectos que guardan, en general, una relación lógica adecuada entre sí. Esto habla de un Pp que no parte de cero, sino de una arquitectura metodológica ya instalada sobre la cual construir. La oportunidad de fortalecimiento está en el desarrollo sustantivo de esa arquitectura. En estructura y contenido, conviene ampliar varios apartados del Diagnóstico y, sobre todo, dotarlos del sustento que hoy falta: evidencia documental y empírica, junto con las justificaciones y argumentaciones que exige la MML para cada elemento. El punto de partida natural es la definición del problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás: debe enunciarse como un hecho negativo único y acotado, y coincidir entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas, que hoy lo describen de manera distinta. Como parte de sus recomendaciones, esta evaluación aporta una propuesta de problema central y de árboles de problemas y objetivos, desagregados en dos niveles y con enunciación completa, que SEDUE puede formalizar para cerrar esa brecha. Queda pendiente, además, incorporar la argumentación que justifique el tipo de intervención elegido dado el contexto institucional y social de Chihuahua, así como revisar la Matriz de Alternativas, cuyas opciones corresponden hoy a resultados parciales de segundo nivel y no a verdaderas alternativas estratégicas, careciendo aún de criterios de valoración y metodología explícitos. Se concluye que el Pp ya tiene las piezas metodológicas que necesita; falta desarrollarlas a fondo, empezando por el problema público, del cual depende la coherencia de todo lo demás.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

La contribución del Pp a la planeación estratégica está bien sustentada: la Ley de Catastro legitima jurídicamente la intervención y coloca al Pp dentro de la política pública estatal de ordenamiento territorial; la misión y visión de SEDUE guardan con el Pp una relación lógica y recíproca; y el documento de Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026 identifica los objetivos y estrategias superiores a los que el Pp contribuye a través de su MIR. Cada instrumento cumple ahí su función propia. Lo que el Diagnóstico todavía no desarrolla es la explicación de esa correspondencia: cómo cada nivel de objetivos del Pp se relaciona específicamente con las estrategias y líneas de acción de esos instrumentos superiores. Se concluye que el paso pendiente es que el propio Diagnóstico argumente esa correspondencia, en lugar de darla por sentada a partir de la sola existencia de los instrumentos que la contienen.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender

según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan dos ajustes técnicos por resolver. El primero es de estructura: las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo deben articularse entre sí como subconjuntos, unas contenidas en otras, conforme lo establece la MML, y hoy no se presentan de esa manera. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para llegar a esas cifras, ni las fuentes de información de las que provienen (autor, nombre del documento o sitio, y año). Se concluye que estos dos ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones estén bien definidas y su cálculo sea trazable depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que se logra en los municipios que atiende.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

El Programa presupuestario presenta una estructura lógica vertical válida y alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, evidenciando relaciones causales consistentes desde el nivel de Componentes hasta el Fin. Sin embargo, para consolidar plenamente la estrategia de intervención y garantizar que la ejecución de las Actividades y Componentes sea verdaderamente suficiente para alcanzar los niveles superiores, es indispensable depurar los supuestos de la MIR, sustituyendo los factores de gestión interna temporalmente considerados por condiciones externas y críticas que pongan en riesgo la consecución de los objetivos.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

El diseño de los indicadores resulta sólido, claro y pertinente conforme a la Metodología de Marco Lógico, destacando su correcta clasificación y su utilidad para valorar el desempeño de la SEDUE. No obstante, la viabilidad de la lógica horizontal se ve comprometida por deficiencias críticas en la planeación de metas —caracterizada por el reinicio de líneas base a cero y la inercia programática, así como por frecuencias de medición inadecuadas los niveles de Gestión de la MIR, lo que hace imperativo institucionalizar un método documentado sustentado en el análisis de series de datos históricos.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Si bien la información de la MIR es un insumo directivo fundamental para la focalización territorial y resulta determinante para la captación de recursos federales, la gestión interna de los indicadores carece de respaldo formal en un Manual de Organización vigente. Paralelamente, los mecanismos de transparencia del Programa presentan severas barreras de accesibilidad digital y utilizan un lenguaje técnico exclusivo para especialistas en la materia, lo que restringe el escrutinio público y limita su contribución para sentar las bases para una rendición de cuentas hacia la ciudadanía general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

El Programa presupuestario demuestra una alta capacidad de articulación intergubernamental, operando en estrecha congruencia con la política pública nacional en materia de fortalecimiento catastral. Esta complementariedad le permite potenciar sus resultados estructurales al aprovechar herramientas programáticas y esquemas de financiamiento federales provistos por la SEDATU para la implementación del Modelo Óptimo de Catastro en la entidad.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Aunque la naturaleza institucional de la población objetivo (los municipios) imposibilita metodológicamente la aplicación de un enfoque de género para medir impactos diferenciados, el Programa se consolida como un facilitador institucional indispensable para la realización de derechos fundamentales. Con sus acciones, propicia materialmente la garantía de la seguridad jurídica y la protección de la propiedad privada consagradas en la Constitución Federal, materializando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua

Conclusión general

El Programa presupuestario 2E039C1 'Actualización y Modernización Catastral' es de suma relevancia y genera un alto valor social. Ello, dado que mediante sus acciones opera como un facilitador institucional fundamental para la

garantía de los derechos humanos a la seguridad jurídica patrimonial y a la propiedad privada, consagrados en la Constitución Federal, instrumentalizando a su vez el "Derecho a la ciudad" y a la "propiedad urbana" reconocidos en la normatividad del Estado de Chihuahua.

Para lograr tal fin, el Programa es parte de una estrategia de intervención intergubernamental que articula un conjunto de servicios orientados a capacitar, asesorar y fortalecer las capacidades técnicas de los municipios para el desarrollo de su información cartográfica. Mediante la provisión de padrones actualizados, revisiones de tablas de valores, generación de cartografías y el establecimiento de puntos geodésicos, la acción pública habilita a los Ayuntamientos para implementar el Modelo Óptimo de Catastro en su instancia territorial.

Como finalidad última el fortalecimiento de las herramientas catastrales redunda en la capacidad del primer orden de gobierno para recaudar con mayor eficacia el impuesto predial, que es su principal fuentes de ingresos fiscales directo. Para las personas en los municipios, la certeza de la información catastral fortalece la seguridad jurídica en torno a sus propiedades así como los usos del suelo más apropiados. Al valorar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que este es pertinente, coherente y se encuentra sólidamente alineado con las metas del Plan Estatal de Desarrollo para propiciar un desarrollo territorial equilibrado y sustentable.

Se considera que tal resultado proviene del esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por estructurar una Matriz de Indicadores para Resultados con una fuerte arquitectura lógica, caracterizada por indicadores de eficacia bien definidos que nutren la toma de decisiones directivas y permiten la focalización territorial. El diseño demuestra una adecuada articulación causal, donde la sinergia con los esfuerzos normativos con la coordinación y el apoyo financiero de la Federación consolida una intervención integral que no solo moderniza los sistemas de información, sino que impacta directamente en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales relacionados con el impuesto predial.

Ello, sin duda, consolida la orientación del Programa y justifica la intervención pública. No obstante, el diseño de sus instrumentos de medición debe evolucionar hacia un método documentado de planeación que adopte el análisis de series de datos históricos para la determinación de las metas, mitigando inercias en la programación y garantizando la visibilidad de la mejora continua de la capacidad instalada.

En conclusión, a partir de la evidencia documental, estadística y operativa analizada, se dictamina que la lógica de las intervenciones del Programa está consolidada y contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, constituyendo un instrumento firme para la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental en la entidad.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SEDUE, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización; **b)** área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.

R1.b Describir en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico si el Pp es de nueva creación, o bien sus antecedentes dentro de la estructura programática del Estado de Chihuahua.

R2. Desarrollar con mayor profundidad los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3.** "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos. Considerar para ello las recomendaciones propuestas a lo largo de este Informe.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los municipios del estado de Chihuahua (%) operan con rezago catastral, lo que limita su capacidad para administrar el territorio."

R4.a Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

R4.b Homologar el Árbol de problemas en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda.

R5.a Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central.

R5.b Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas.

R5.c Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V.** Árbol de objetivos de este Informe).
R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
R6.b Revisar las alternativas de solución seleccionadas para cada Medio, a fin de asegurarse de que sean opciones estratégicas de acción y no resultados parciales.
R6.c Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se presenta en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.
R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:

- Población de referencia: Municipios en México
- Población no afectada: Municipios que no son del estado de Chihuahua
- Población potencial (afectada): Municipios del estado de Chihuahua
- Población objetivo: Municipios del estado de Chihuahua
- Población postergada: No aplica, dada la naturaleza del Pp.

R9. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empleadas para ello (incluyendo autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web y año).
R10. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en las preguntas 31 y 34, así como en el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
R11. Replantear el método de planeación de las metas considerando como líneas base el resultado del análisis de la operación de los indicadores al menos en los tres últimos ejercicios fiscales.
R12. Analizar el comportamiento de los indicadores en los últimos cinco ejercicios fiscales, a efecto de determinar líneas base para su medición así como para descartar que exista rutina o inercia en la asignación de metas ("efecto techo") dada la estructura de indicadores de la MIR.
R13. Proponer una hoja de ruta para la adopción de un procedimiento documentado para la planeación de metas del Pp.
R14. Facilitar la accesibilidad para la consulta de los documentos normativos y el seguimiento a los resultados del Pp, mediante la creación de una sección especializada visible y de fácil acceso en el portal electrónico de la SEDUE (por ejemplo "Programas presupuestarios").
R15. Documentar, mediante el Manual de Organización de la SEDUE las funciones del personal operativo en la recolección y procesamiento de los datos de los indicadores de la MIR, así como la estimación y seguimiento de sus metas
R16. Robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación
Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo
Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación
va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada
(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E039C1 "Actualización y modernización catastral"

5.2. Siglas: No Aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:
Poder Ejecutivo: __X__ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:
Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):
Dirección de Catastro

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Manuel Suárez Noriega	**Unidad administrativa:** Director de Catastro

Correo electrónico: jose.zubia@chihuahua.gob.mx
Teléfono: 614 429 3300 extensión 14929

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: _____
6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Departamento de Servicios Administrativos

6.3 Costo total de la evaluación:
$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html

7.2. Difusión en Internet del presente formato:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html